- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de Bitácora: 13/G1-0003/03/18
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); página s que la conforman: Página 1
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléridez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DP.0151.2018 BITÁCORA: 13/G1-0003/03/18

Pachuca, Hidalgo, 15 de Marzo de 2018

180597

MARGARITO RIVERA CASTILLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° 133.02.03/193/2009 de fecha 11 de Marzo de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, I	Delegad	ción P	olítica/M	lunicip	io, Có	digo de	identificación,	Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie,	Nombre	e comú	n, Canti	dad qı	ue amp	ara y Uni	dad de Medida		solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Parcela	No.	886	Z-2	P1/1	del	Ejido	Tepetitla,	Yahualica,	10	1	10	18400988	18400997
F-13-080	-PAR-0	06/09.	Hojas	de p	oalma,	Chamae	dorea elegan	s, (Palma					
camedor)), 1,143	.000 Ki	logramo	s									

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Marzo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rieo Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado medio ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

10 FOLIOS AMA/AVP/EGA/MAC

RECIE! OBIGINAL

